Acuerdo de 18 *de febrero, nombrando Comandante local del pueblo de Telica.*

EL GOBIERNO.

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º Nòmbrase para que sirva la Comandancia local de Telica al Subteniente don Anastacio Guevara, en reposicion del que actualmente la desempeña.

2.° Comuníquese—Managua, febrero 18 de 1868.—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta Nacional - 1872

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org